1.260.18

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SECRETARIA DE ASUNTOS ETNICOS DELVALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que JORGE ELIECER GARCIA BENITEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía N°16.504.881 expedida en Buenaventura - Valle, celebró contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, SECRETARIA DE ASUNTOS ÉTNICOS.

CONTRATO No. 1.260.12.14-0121 de julio 22 de 2022

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION

FECHA DE ACTA DE INICIO: de julio 22 de 2022

CLAUSULA PRIMERA - OBJETO: Prestar los servicios de Apoyo a la Gestión como Asistencial dentro del Marco del Proyecto denominado "INCREMENTO DEL CONOCIMIENTO DE LAS MEDIDAS INDIVIDUALES Y COLECTIVAS DE REPARACION Y PROTECCION CONTEMPLADAS DE LOS DECRETOS LEY 4633 Y 4635 DE 2011 EN FAVOR DE LAS COMUNIDADES ETNICAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA."

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LA CONTRATISTA: Las actividades específicas a desarrollar dentro de la prestación de Apoyo a la Gestión, y de acuerdo con las directrices dadas por el coordinador del área son las siguientes: 1). Ejecutar el objeto del contrato dentro del plazo pactado. 2). Dar cumplimiento al plan de acción y programación del proyecto. 3). Brindar apoyo logístico y operativo para documentar las sesiones del Subcomité para asegurar que haya trazabilidad y memoria de los procesos que en su interior se desarrollen. 4). Acompañar logísticamente y operativamente la implementación de las socializaciones de los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011, de acuerdo a un plan de acción definido por el equipo del proyecto. 5). Impulsar las actividades logísticas y operativas que sean requeridas para la correcta ejecución de los talleres formativos sobre las medidas de reparación colectiva e individual de víctimas contempladas en los Decretos 4633 y 4635 de 2011, con líderes étnicos 6). Presentar al supervisor del contrato el comprobante de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Departamento del Valle del Cauca Gobernación NIT. 890399029-5	CERTIFICACIÓN CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y MÍNIMA CUANTÍA	Código: FO-M9-P2-26 Versión: 01 Fecha de aprobación: 15/08/2018 Página 2 de 2

Pensión y ARL) y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten conforme lo establecido en el Decreto 510 de 2003, Ley 789 de 2002, Decreto 2800 de 2012 y demás que lo adicionen o modifiquen. 7). Entregar al supervisor del contrato registros fotográficos, actas de reuniones y/o capacitación de asistencias y demás elementos que permitan evidenciar el cumplimiento del objeto contratado. 8). Las demás asignadas por el supervisor del contrato y que tengan relación con el objeto contractual y que permitan la ejecución contractual.

VALOR CONTRATO: El valor de la siguiente contratación corresponde a la suma de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESO ($5.400.000) M/CTE

PLAZO FNAL: El plazo del presente contrato será desde la firma del Acta de Inicio hasta el 30 de septiembre de 2022

CDP: 5500003769 de julio 7 de 2022

RPC:5600038262 de julio 22 de 2022

GRADO DE CUMPLIMIENTO: ejecutado

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 20 días del mes de octubre de 2022

OMAIRA BARONA CARACAS
Secretaria de Asuntos Étnicos

La presente certificación no es válida sin estampillas.

Redactor y Transcribió: Nidia Mercedes Benitez
Reviso: Francis Arias, Profesional Universitario

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Rcbo No: 9901000000040099 C.C: 16504881
JORGE ELIECER GARCIA BENITEZ
SECRETARIA DE ASUNTOS ETNICOS
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 22800
[illegible] 21/10/2022 10:28:23 a.m. 1 DE 1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.